

Aplic. Expediente	Beneficiario	Importe	Objeto
12.103-134A-480.05 1641	Fundación Archivo de Indianos-Museo de la Emigración.	12.000,00	Actividad de cooperación con la comunidad española de Puerto Rico (USA).
12.103-134A-486.05 1082	Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Didáctica de l'Expressió Musical Plàstica i Corporal.	2.840,00	Formación de formadores en educación musical, en el Estado de Chiapas.
12.103-134A-496.05 1715	El Mejdoubi Hassan.	5.250,00	Acciones de información en los institutos marroquíes para el alumnado de bachillerato sobre acceso a universidades españolas.
12.103-134A-496.05/796.05 1180	Asociación de Escritores Marroquíes en Lengua Española (AEMLE).	12.000,00	Ampliación infraestructura de la AEMLE y sus actividades.
12.103-134A-486.05 1477	Gil Fuensanta, Jesús.	18.000,00	Proyecto arqueológico de urgencia Tilbes.
12.103-134A-486.05 1422	Fundación Alianza Hispánica.	5.827,00	Música de Cámara Contemporánea con Guitarra de compositores españoles y argentinos.
12.103-134A-486.05 1635	Ayuntamiento de Guardamar del Segura.	58.000,00	XIV Curso Internacional de verano de Guardamar, «Els joves I Europa».
12.103-134A-486.05 1317	Fundación Colegios Mayores MAE-AECL.	9.500,00	Seminario para becarios del programa de gestión Cultural y Patrimonial.
12.103-134A-486.05 1492	Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A.	24.000,00	Horizontes Latinos.
12.103-134A-470.05 1922	El que mal queda de teatro, SCCL.	1.542,28	Festival Internacional de teatro hispano de Washington.
12.103-134A-486.05 1643	Centre UNESCO de Catalunya.	15.000,00	Coordinación nacional del plan de escuelas asociadas a la UNESCO.
12.103-134A-486.05 1421	Asociación Cultural Trío Assai.	2.060,00	XI Festival Internacional de música «La Mandolina a través del tiempo».
12.103-134A-486.05 1644	Fundación Municipal de Cultura/Patronato del FIT.	36.060,73	XIX Festival Iberoamericano de teatro de Cádiz.
12.103-134A-486.05 1668	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	2.418,88	Cooperación al desarrollo biocronológico del ordovícico peruano y su correlación con Argentina y Bolivia: la sección de Carcelpuncco en la cuenca del Madre de Dios (Sureste de Perú).
12.103-134A-486.05/786.05 1423	Fundación Kawa.	1.537.450,00	Autoconstrucción de viviendas sociales para realojamiento de personas desplazadas.
12.103-134A-486.05 1315	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).	59.360,00	Programa de apoyo a los procesos de gobernabilidad y reforma del Estado.
12.103-134A-486.05 1316	Universidad Complutense de Madrid.	100.000,00	I Convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de la UCM 2004.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3132 *ORDEN EHA/404/2005, de 9 de febrero, por la que se retira la condición de Entidad Gestora en el Mercado de Deuda Pública a Afina Pentor, A.V., S. A. U.*

La entidad Afina Pentor, A.V., S. A. U., ha solicitado la retirada de la condición de Entidad Gestora.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a), de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto retirar la condición de Entidad Gestora en el Mercado de Deuda Pública a Afina Pentor, A.V., S. A. U., declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Ministro, P. D. (OO. MM. de 19 de mayo de 1987 y 9 de mayo de 1995, BOE de 20/05/87 y 15/05/95, y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora general del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

3133 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Guissona Bolsa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Guissona Bolsa, Fondo de Pensiones, promovido por Gaesco Pensiones, S.A. S.G.F.P., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Gaesco Pensiones, S.A., E.G.F.P. (G.0111) como Gestora y Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito (D0110), como Depositaria, se constituyó el 30 de noviembre de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Guissona Bolsa, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 20 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero).

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.